**Convenio de reserva, Inmobiliaria Altos del Huife S.A**.

En Pucón, a ………………….……….de 2018, comparece don **Hugo Maximiliano Arcaya Bakit**, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad y rol único tributario número 8.046.123-2, en representación de **Inmobiliaria Altos del Huife S.A.**, del giro de su denominación, rol único tributario 76.495.475-0, ambos domiciliados en calle Ramón Freire número 3195, Santiago, como propietaria y comercializadora, y por la otra parte don………………………………….., de nacionalidad……………..……., ………………………..(actividad o profesión), estado civil..…………………………en régimen de……………………, con domicilio en………………………………………………….…., de la comuna de ………………………….., cédula de identidad y rol único tributario número ……………,como interesado, quienes exponen:

1) La sociedad **Inmobiliaria Altos del Huife S.A.** es dueña de un predio de una superficie de 98,22 hectáreas, ubicado en el lugar Huife, comuna de Pucón, con un proyecto de subdivisión aprobado, formado por, entre otras, el lote número ..…., con una superficie de………..… metros cuadrados.

2) Por este acto el interesado reserva para sí, o para quien designe en la escritura de compraventa el lote número…... antes referido.

3) El precio del inmueble es la suma de…………………………….., equivalentes a………….…unidades de fomento (…………… valor UF del día), que se pagará de la siguiente manera:

- con la suma de $3.000.0000.-, equivalentes a…..…..unidades de fomento, por concepto de reserva, mediante transferencia electrónica/cheque n°………………………………….a nombre de Inmobiliaria Altos del Huife S.A. Rut 76.495.475-0 Banco Corpbanca cuenta corriente N° 51679552.

- con la suma de…….…………..…., equivalentes……….…. unidades de fomento que se pagarán en un plazo de 60 días a partir de hoy con el fin de completar el 30% no financiado por el banco que el comprador debe abonar a la inmobiliaria.

- con la suma de ……………….….., equivalentes ………...unidades de fomento que se pagarán al celebrar el contrato de compraventa, mediante vale vista cuya entrega quedará sujeta a la inscripción conservatoria respectiva.

4) El costo de inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Pucón es del comprador. Los gastos originados por los requerimientos serán cargo del comprador siendo la inmobiliaria quien se compromete a realizar los trámites.

5) Esta reserva tendrá validez y eficacia hasta la celebración del contrato de compraventa del lote reservado, conforme a minuta elaborada por la institución bancaria elegida, la que deberá firmarse en un plazo máximo de 90 días corridos, contados desde la fecha del presente convenio. Los gastos originados por los requerimientos bancarios serán cargo del comprador siendo la inmobiliaria quien se compromete a realizar los trámites.

6) Cumplido el plazo señalado en el número anterior, si el interesado no firmare el contrato de compraventa, cualquiera fuere la causa de ello, **Inmobiliaria Altos del Huife S.A.** quedará facultada para disponer del lote objeto de esta reserva y para retener a título de multa, y como avaluación convencional y anticipada de perjuicios, la suma de $3.000.000; pagados al suscribir este instrumento, caducando el presente convenio.

7) Las partes fijan sus domicilios convencionales en comuna de Pucón para los efectos de este convenio y de la escritura de compraventa.

En comprobante, previa lectura y en señal de aceptación firman los comparecientes dos ejemplares del mismo tenor quedando uno en poder de **Inmobiliaria Altos del Huife S.A**. y uno en poder de interesado.

 **Hugo Maximiliano Arcaya Bakit**

**Interesado** p.p. **Inmobiliaria Altos del Huife S.A. Vendedor/a**